

Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	1 de 7

Tema: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Fecha: Viernes 10 de Junio de 2016

Lugar: Sala de Reuniones Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión

Hora de inicio: 2:00 p.m

Hora de finalización: 5:00 p.m

Objetivo de la Reunión: Reunión del Comité Central de Investigaciones

Asistentes:

Marta Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión

Representantes de los docentes:

Luz Ángela Veloza Castiblanco

Héctor Fabio Quintero Riaza

Juan José Mora Flórez

Mauricio Alexander Álvarez López

Hernando Parra Lara

Representante de Egresados: Mario Álzate Cardona

Invitadas: Valentina González Orozco – Sandra Lorena García Henao

Secretaria del Comité: Yesica Marcela Rojas Orozco

DESARROLLO DE LA REUNIÓN - TEMAS A TRATAR.

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta 003 de 2016.
3. Seguimiento a los compromisos del acta anterior.
4. Propuestas Convocatorias Año 2016.
5. Revisión Resolución de Implementación Propuesta de Acuerdo de Investigaciones.
6. Propositiones y varios

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum suficiente se da inicio a la reunión (Ver Anexo 1). Por otra parte, se puso a consideración el orden del día, el cual se aprobó.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se envió por correo electrónico el acta 003 de 2016 para su revisión y retroalimentación, la cual fue aprobada por unanimidad, una vez se realicen algunos ajustes de forma en su redacción.

Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	2 de 7

3. SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR.

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Revisión y corrección de estilo al documento definitivo de la Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Juan José Mora Flórez	Esta tarea se llevará a cabo una vez se finalice el proceso de revisión de la Resolución Reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.
Invitar al Ingeniero de Sistemas responsable de la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión para la próxima reunión con el fin de socializar dicho software.	Sandra Lorena García Henao	Se remitió la invitación y el Ingeniero de Sistemas realizará la presentación en la próxima reunión del Comité Central de Investigaciones.
Enviar formato de presentación de informes.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Fue enviado el formato de presentación de informes.

4. PROPUESTAS CONVOCATORIAS AÑO 2016.

Con relación a este punto se informa que en el año 2015, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión realizó tres convocatorias:

- Convocatoria para Financiar Proyectos de Grupos de Investigación (Reconocidos por Colciencias y Registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión)
- Convocatoria para Financiar Proyectos de Grado de Estudiantes de Posgrado (Maestría y Doctorado)
- Convocatoria para Financiar Proyectos de Programas Académicos (Sin trayectoria investigativa)

También se destaca, que en una reunión anterior en el Comité Central de Investigaciones se realizó una revisión del impacto de la evaluación y del puntaje adicional que se le dio a la categoría de Grupos en la anterior convocatoria, lo que permitió concluir que dicho puntaje perjudicaba a los Grupos de Investigación de categorías C y D y que no era un factor decisivo para los Grupos de categorías A1, A y B, por lo que se estableció la posibilidad de que solo se tuviera como criterio de selección el promedio de las dos evaluaciones externas.

Por otra parte, las propuestas de Convocatorias del año 2016 se enfocaran solo en las dirigidas a financiar proyectos a Grupos de Investigación y los Trabajos de grado de posgrados y se destaca que están supeditadas al presupuesto disponible.

Se realizó la presentación de las propuestas de las Convocatorias del año 2016:

Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	3 de 7

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS GENERALES

Tener Cvlac y GrupLac actualizado.
Investigador Principal deberá ser docente de planta o transitorio
Un profesor solo podrá ser investigador principal en una propuesta de la presente convocatoria.
El docente que se encuentre activo como investigador principal en un proyecto de convocatoria interna al 30 de enero de 2017, no podrá postularse a la presente convocatoria, pero si participar como co investigador.
Aval de un Grupo de Investigador y firma del Director del mismo.
Aval del Comité de Bioética o carta del Investigador Principal
Un Grupo de Investigación no podrá presentar más de dos (2) propuestas en la convocatoria 2015, pero solo se le financiará la que obtenga mayor puntaje
Paz y Salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión
Vinculación de estudiantes de pregrado y/o posgrado
Cumplimiento de productos mínimos
Evaluación: Dos pares externos (Promedio de Notas) – 100%
No se permitirá la modificación de los objetivos ni el cambio del investigador principal
Solo se aceptará el cambio de un producto esperado y solo se podrán registrar un año después de iniciado el proyecto y máximo tres años después de finalizado.

Sobre esta convocatoria se realizaron las siguientes observaciones y sugerencias:

- Se dará prioridad a los grupos de investigación que no cuenten con financiación externa, ya que la Universidad Tecnológica de Pereira ha comprometido valores muy representativos en contrapartidas en efectivo para apalancar los proyectos que se presentan en convocatorias externas.

Con base en la anterior propuesta se presentan las siguientes inquietudes, sugerencias y comentarios:

- La restricción se realizará al Grupo de Investigación o al Investigador Principal.
- Es posible esperar los resultados de las convocatorias de Colciencias, para conocer los resultados y saber quiénes pueden acceder a los recursos internos.
- Se destaca que la tasa de aceptación de proyectos de investigación por parte de Colciencias es muy baja, por lo que es muy posible que el criterio que se propone no deba ser utilizado.
- Se informa que los montos aprobados hasta la fecha en contrapartidas en especie es de \$4.809.000.000 y en efectivo de \$316.000.000 de los proyectos presentados en convocatorias externas por parte de Grupos de Investigación.



Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	4 de 7

- Se aclara que no se están generando restricciones para los Grupos de Investigación de Categoría A, ya que se les está apoyando para la participación en convocatorias externas con contrapartida en efectivo y en especie.
- Se propone que si se le dará prioridad a los Grupos de Investigación C y D se les debe solicitar dar cumplimiento con productos que les permita mejorar su categoría.
- La propuesta es con el objetivo de dar la posibilidad a Grupos de Investigación en consolidación de contar con recursos para iniciar dicho proceso, ya que los Grupos de Categoría A1, A y B tienen mayor opción de acceder a recursos externos.

En conclusión se dará prioridad a los grupos de investigación que no cuenten con financiación externa, por lo que se incluirá un criterio en la convocatoria donde se dé respuesta a esta sugerencia "Verificación de que el investigador principal no cuente con un proyecto de investigación financiado por Colciencias que inicie ejecución en el año 2017"

- Dando respuesta a una inquietud de los miembros del Comité Central de Investigaciones se resalta que la convocatoria está dirigida a Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias y registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Se propone generar alianzas entre grupos de investigación.
- Se cuestiona sobre cuál es el objetivo de la Universidad, si consolidar a los grupos de investigación A1 y A para que puedan gestionar recursos externos y apoyar a los grupos de investigación C y D para que logren obtener la transición. Sobre este punto se informa que no se está dejando de financiar a ningún tipo de grupos de investigación, sino que se espera priorizar los recursos financieros disponibles.
- En todos los productos resultados de los proyectos de investigación financiados por la Vicerrectoría, se deberá evidenciar el agradecimiento a la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Se ajustará el cronograma de la convocatoria.

CONVOCATORIA PARA FINANCIAR PROYECTOS DE GRADO DE ESTUDIANTES DE POSGRADO

REQUISITOS GENERALES

Dirigido a: Estudiantes activos de Maestrías y Doctorados

Evaluación par evaluador externo de Colciencias.

Entregables: Informe Técnico Final – Artículo Publicable – Póster

Financiación: Maestría: 5 SMLV - Doctorado: 10 SMLV

Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	5 de 7

Rubros Financiables:
Materiales e insumos
Viajes (40%) - Ponencia aprobada, pasantías cortas y recolección de datos
Bibliografía
Servicios Técnicos
Publicación de Trabajo
Tiempo de Ejecución: Dos años
Aval de un grupo de investigación que soporte el programa de posgrado (Registrado oficialmente en la Vicerrectoría)
Los estudiantes relacionados en la propuesta deberán tener Cvlac y está vinculado en el Gruplac
Carta de compromiso del tutor del proyecto.
Una vez financiado, carta de aval de anteproyecto.
Puntaje Mínimo para ser financiado 70 (Evaluación Interna)

Con base en la propuesta se realizan las siguientes observaciones y sugerencias:

- Cambiar los productos esperados, por copia de un artículo sometido y el certificado de la realización de una ponencia.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

- Se informa que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión está realizando los trámites respectivos para la ejecución de los recursos de FINDETER, donde las estrategias están dirigidos a: Capacitación en Formulación de Proyectos y Redacción de Artículos Científicos y la Financiación de Proyectos de Innovación y Publicación de Artículos. Estas estrategias estarán dirigidas a todos los grupos de investigación, sin importar su categoría.
- Se realiza la consulta de por qué no fueron invitados los investigadores a la entrega del galardón por parte de SAPIENS, pero se informa que el evento era privado (Consejo Académico, Consejo Superior y Comité Directivo), es decir, fue un evento simbólico con el fin de entregar el galardón y ofrecer también otros servicios de dicha entidad. Pero se destaca, que en las comunicaciones y difusiones al respecto siempre se hizo mención al trabajo de los investigadores de la Universidad Tecnológica de Pereira, resaltando su importancia.
- Se hace mención a la reglamentación que se está diseñando para la aplicación del Decreto 1279.
- Se propone brindar un acompañamiento a los Grupos de Investigación A1 y A para poder participar en convocatorias externas nacionales o internacionales, sobre este punto se resalta las estrategias que se implementará con los recursos de FINDETER.

Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	6 de 7

- Se informa que la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión está liderando otros procesos donde se debe convocar grupos de investigación particulares según la temática y no se puede realizar la invitación a nivel general.
- Se resalta que en caso de tener alguna sugerencia o inquietud sobre un proceso de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se pueden acercar e informarnos para poder dar respuesta oportuna del tema.
- Los procesos de comunicaciones y protocolo no son liderados por la Vicerrectoría, por lo que a veces se limita un poco la gobernabilidad de la dependencia en los resultados de estos procesos.
- Falta visibilizar más las actividades realizadas desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión (No solo eventos, talleres, cursos, sino también, las gestiones realizadas y que han sido exitosas).
- Se dio claridad sobre la revisión de los informes parciales y finales, ya que se está verificando las evidencias de los productos obtenidos, debido a que anteriormente no anexaban dichas evidencias. Es posible que una vez finalizado el proyecto de investigación hasta tres años después se pueden registrar productos ante la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.
- Es necesario realizar seguimiento del registro de productos y su cumplimiento en el marco del proyecto.
- Se ha evidencia que una de las causas del porque los grupos de investigación no mejoran su categoría es por la falta de asesoría de trabajos de grado de maestría y doctorado.
- Se aclara que el paz y salvo de la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se obtiene una vez se entregue el informe final y en caso de tener productos pendientes tendrá hasta 3 años más para registrarlos y de no lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos se hará seguimiento hasta que se obtengan.
- Se cuestiona sobre qué estrategias se pueden implementar para apoyar la obtención de productos por parte de los Grupos de Investigación y que incidan en mejorar la categoría del grupo.
- Se propone que las tesis de maestría y doctorado sean dirigidas por dos docentes, con el fin de mejorar el indicador que le falta a los grupos para su subir de categoría en Colciencias.
- Se destaca que todas las convocatorias diseñadas por la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión tienen como objetivos que los Grupos de Investigación obtengan productos que mejoren su categoría
- Se resalta que generalmente se requieren dos informes a los proyectos de investigación, un informe parcial y un informe final.
- Desde la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión se han realizado las gestiones respectivas para mejorar los procesos de compras, contrataciones, entre otros en la Universidad.
- Se llevará a cabo la próxima reunión el 16 de Junio de 2016.

AREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

TAREA	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
Revisión y corrección de estilo al documento definitivo de la Resolución reglamentaria del Acuerdo de Investigaciones.	Juan José Mora Flórez	Próxima reunión
Remitir propuestas de convocatorias año 2016 con los ajustes solicitados por parte de los miembros del Comité Central de Investigaciones.	Yesica Marcela Rojas Orozco	Próxima reunión

Acta de Reunión No: 004-2016
Proceso: Vicerrectoría de Investigaciones
Innovación y Extensión



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD
"Trabajando unidos por una cultura de la calidad"

Código	000 - F02
Versión	3
Fecha	24/06/2009
Página	7 de 7

FIRMAS:

MARTA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora
Investigaciones, Innovación y Extensión

YESICA MARCELA ROJAS OROZCO
Secretaria del Comité